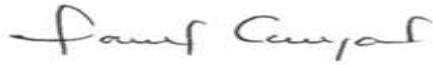


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 24 de enero de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario laboral. ALBA LUCIA VALENCIA REYES vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad. 2017-00429-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 069

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede la abogada Lorena Mejía Ledesma solicita la entrega del título judicial consignado a ordenes de este despacho por la parte demandada correspondiente a las costas del proceso ordinario. Revisado el presente proceso se observa que la profesional del derecho no está facultada para recibir dentro del proceso, así las cosas, se

RESUELVE:

ÚNICO: Negar la entrega del título judicial solicitado por la profesional del derecho, por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da5c62068e9193406910f313c85735d37fad9d3fa653abff6df1c4d71ab056b6**
Documento generado en 24/01/2022 11:48:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>